	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	DICIEMBRE 13 DE 2022		Periodo de Pago:		Del	24-11- 2022	Al	13-12-2022
Contrato número y fecha:	3139 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022							
Contratista:	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA					c.c. o Nit.		822.005.791-2
Representante Legal:	SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGEUZ					c.c.		52.562.642
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:			2

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	NA/	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($130.947.920,00)**

Cordialmente,

Nombre:	**JORGE PADILLA BARRA**	**Nombre:**	**JORGE PADILLA BACCA**
Cargo:	SUPERVISOR	Cargo:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD (E)
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

21469 15 DEC '22

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	CONTRATO No. 3139 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022					
CONTRATISTA / CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	**CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA**					
NIT	822.005.791-2					
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	**SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ**					
C.C.	**N° 52.562.642 DE ENGATIVA.**					
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)						
GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION.						
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: E Lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Villavicencio-Meta (pero acogerá personas de los 29 Municipios y personas priorizadas por la ley en materia de protección y ayuda humanitaria) .						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2022					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($247.879.265.00)**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS.						
TÉRMINO: El contrato tendrá como termino de ejecución hasta el 23 de Diciembre o hasta agotar el recurso, lo que primero ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°.	12242	VIGENCIA:	2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0304-2.3.45.02.1000.010.232.02.0009-42		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO	
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N.A					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N°.		VIGENCIA:			
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:			INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
OBLIGACIONES GENERALES:						

1. Acatar las sugerencias de las supervisiones encaminadas a mejorar el proceso
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 (EPS, FONDO DE PENSIONES, ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a le ley 594 de 2000 (Ley general de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor, siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa, o cualquier otro medio que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y la gobernación del Meta, teniendo en cuenta que el contratista considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de inicio. Finalización y Liquidación del contrato
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarlas que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Prestar servicio de acompañamiento de activación de rutas de prevención, protección, atención y asistencia de acuerdo a la Ley 1448 del 2011
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Servicio de albergue temporal para las víctimas de amenaza que requirieron activación de ruta de protección; el cupo será por persona mayor de tres años, en un periodo de 24 horas a partir de su llegada al albergue temporal, este servicio contará con: desayuno almuerzo y cena, 2 refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde), la alimentación deberá ser con enfoque diferencial en categorías: 1. mujer embarazada (tarro de leche multivitamínico adicional 400gr), 2.indígena (casabe, mañoco, yuca, plátano), 3. Menor de 3 años (tarro de leche según edad por 400 gr, Papilla de cereales alimento para infante por 100 gr, paquete de pañales X 24 unidades, tetero). El sitio debe constar de mínimo: 4 habitaciones: las camas deberán tener juego de sabanas en algodón, toldillo cuadrado en poliéster por cada cama y a su tamaño. Sala. Comedor. Sala de espera. Zona de patios. y mínimo dos baños en áreas comunes (uno para hombres y otro para mujeres con su respectiva

señalización). Servicio operativo del funcionamiento del albergue, atención psicosocial y atención medica de urgencias.

2. Verificar que el servicio de albergue a prestar haya sido autorizado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Departamental a través del supervisor del contrato, aportando para ello, la valoración psicosocial efectuada por los profesionales del Centro Regional de Atención a Víctimas quien deberá certificar la prestación del servicio de albergue y demás componentes que se le entreguen al núcleo familiar, sin el cual no será factible realizar la prestación del servicio.
3. El tiempo de estadía dependerá de la valoración psicosocial o del estudio de seguridad emitido por las entidades competentes
4. Disponer de un sitio para el albergue con las siguientes características: mínimo 4 habitaciones: las camas deberán tener juego de sabanas en algodón, toldillo cuadrado en poliéster por cada cama y a su tamaño. Sala. Comedor. Sala de espera. Zona de patios,y mínimo dos baños en áreas comunes (uno para hombres y otro para mujeres con su respectiva señalización). Servicio operativo del funcionamiento del albergue; atención psicosocial y atención medica de urgencias.
5. Entregar kits de aseo para hombre y para mujer, de acuerdo a las características técnicas expuestas en el presente estudio; entrega que será de acuerdo a la demanda de las personas albergadas para protección
6. Entrega Kit Aseso para Hombre
7. Entrega Kit Diferencial para menos de tres años
8. Entrega Kit de Aseo para Mujer
9. Entrega Kit de Aseo para Mujer embarazada
10. Entrega Kit de alimento Diferencial para Indígena
11. Entrega Kit Único de Hábitat
12. Garantizar el transporte en caso de ser necesario. El transporte aéreo se asumirá siempre y cuando la seguridad de las personas lo requiera y/o sea más económico que el terrestre, y/o sea la única forma de traslado, los tiquetes aéreos serán comprados en clase económica.
13. Garantizar estadía temporal externa. En los casos que se requiera hotel en otra ciudad, el cual deberá ser categoría 2 estrellas con los servicios básicos; y/o ayuda de arrendamiento y servicios para 1 Un mes no superior a $ 650.000, según lo indicado en la valoración psicosocial
14. Brindar servicio operativo del funcionamiento del albergue: arreglo de habitaciones,baterías sanitarias, entrega de kit de aseo, desayuno, almuerzo, comida y refrigerios, al igual que el control de entrada y salida de las familias
15. Garantizar el equipo de trabajo propuesto, conforme las especificaciones técnicas.

FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: PAGOS: debido a las características especiales de los bienes, las particularidades del servicios aprestar, las actividades a ejecutar y la población a atender, el Departamento del meta estima apropiado desembolsar los dineros de la siguiente manera: Pagos mensuales que equivaldrán directamente a las personas y/o Núcleos familiares atendidos durante el mismo periodo de tiempo y al avance de ejecución contractual debidamente acreditada y soportada por el contratista, y certificada por el supervisor del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y del contratista, además de la acreditación que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social.

PARAGRAFO: Para el pago se debe cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditacion de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato ii) El

respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el supervisor del contrato; ii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud pensional y riesgos laborales de la contratista, firmada por el supervisor del contrato. Además, para le pago final, se debe anexar: Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador, y avalado por el supervisor del contrato, iii)certificado justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación del contrato.

De manera mensual el contratista deberá cargar en la plataforma del contratista SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

N. A

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($130.947.920.00) en la Ciudad de Villavicencio.

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	N°.	2	LIQUIDACIÓN	
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022							

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos. Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
PRIMER PAGO	$114.018.234.00	10/11/2022 al 23/11/2022	45.99%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$130.947.920.00	24/11/2022 al 13/12/2022	52,83%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.913.471.00	14/12/2022 AL 23/12/2022	1,18%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$247.879.625.00	10/11-2022 AL 23/12/2022	100%

N°. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	N/A

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social de los periodos de:	

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida el 13 de Diciembre de 2022,	X

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

Supervisor
JORGE PADILLA BACCA
Supervisor Contrato No. 3139

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA.

Que la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA,** con NIT No. 822.005.791-2, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones por concepto de pagos en seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales) correspondientes a los últimos seis meses.

El personal vinculado con contrato de prestación de servicios ha presentado los aportes realizados al sistema de seguridad correspondientes a los últimos seis meses.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y decreto 510 de 2003.

Lo anterior se expide en Villavicencio a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

Firma: _____
SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
C.C.No. 52.562.642 Expedida en Engativá.
REPRESENTANTE LEGAL DE CORSOCIAL
NIT No. 822.005.791-2

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-13, 11:42:06 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1050939298

Periodo Cotización: noviembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 13/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA		
Documento	NI822005791	**Dirección**	CL 33 #41 - 36 CENTRO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6707550
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	PUENTES RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	**Identificación**	CC 52262642
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC LR	AVP	VCT	SPE	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52262642	SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ	01	00																		0	30	30	30	29	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF34) COFREM	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 380.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 5.300	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.300	$ 0	$ 380.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 301 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SEGUNDO INFORME CONTRATO No. 3139 de 2022.

"GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION

DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

El día 10 de Noviembre de 2022 se dio inicio a las actividades en el marco del proyecto **GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION.** En el Departamento del Meta.

El presente informe responde a la Ejecución de actividades correspondiente al contrato No. 3139 de 2022

La Atención, orientación y asesoría a víctimas del conflicto a través del proyecto responde a un proceso sistémico de la comprensión de la totalidad del sujeto en su manera de relacionarse consigo mismo y con el mundo que lo rodea, también, hace referencia a un proceso cíclico de interacciones continuas con referentes psicológicos y sociales, de ahí, que la búsqueda de soluciones sea planteadas por el facilitador (el profesional en psicología o Trabajo Social) y el sujeto, quien de manera activa debe participar en el proceso de búsqueda y reconocimiento de sus capacidades y fortalezas para la superación de sus tensiones o crisis vitales en contexto personal o familiar.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, los enfoques de intervención permiten tener una visión clara sobre el contexto de intervención, logrando su comprensión y análisis, con el objetivo de encontrar de manera conjunta una alternativa de solución ante la problemática desencadenada por tensiones y/o crisis encontradas.
La visión orientada de las profesionales estuvo enmarcada en los siguientes enfoques de intervención:

Enfoque diferencial: Este enfoque nos permite analizar las condiciones de los grupos sujeto de intervención en sus realidades y cosmovisiones, como también en sus prácticas, creencias y hábitos, nos permite como profesionales de lo psicosocial analizar su tejido social desde sus valores culturales, sus principios y su sentido propio de vida.

Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades, que contribuyen a la riqueza de la humanidad.

En esta medida, se deben generar estrategias que fomenten la visibilización y movilización social de estos grupos, tomando como referente la intervención psicosocial en el fortalecimiento de sus capacidades y la garantía en el cumplimiento de sus derechos individuales y su reconocimiento en lo colectivo

Enfoque de Derechos Humanos: El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional

de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación.

Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización.

De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social.

El Contrato integra la perspectiva de derechos, ya que parte de la idea de reconocer a los sujetos como ciudadanos libres y personas titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y la sustentación del Estado como artífice y garante de su ejercicio pleno y de la restitución de los mismos. De igual forma, reconocer los derechos como principios orientadores de la acción, formando a los sujetos, familias y comunidades, con habilidades ciudadanas y de convivencia que les permita ser mediadores y gestores de paz.

Enfoque sistémico: Desde la perspectiva sistémica, la familia se define como un sistema, es decir: "La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior", (Minuchín, 1986).

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

PRIMERA -CUARTA ACTIVIDAD:

1. **SERVICIO DE ALBERGUE TEMPORAL PARA LAS VÍCTIMAS DE AMENAZA QUE REQUIRIERON ACTIVACIÓN DE RUTA DE PROTECCIÓN; EL CUPO SERÁ POR PERSONA MAYOR DE TRES AÑOS, EN UN PERIODO DE 24 HORAS A PARTIR DE SU LLEGADA AL ALBERGUE TEMPORAL, ESTE SERVICIO CONTARÁ CON: DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, 2 REFRIGERIOS (UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE), LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN CATEGORÍAS: 1. MUJER EMBARAZADA (TARRO DE LECHE MULTIVITAMÍNICO ADICIONAL 400GR), 2.INDÍGENA (CASABE, MAÑOCO, YUCA, PLÁTANO), 3. MENOR DE 3 AÑOS (TARRO DE LECHE SEGÚN EDAD POR 400 GR, PAPILLA DE CEREALES ALIMENTO PARA INFANTE POR 100**

GR, PAQUETE DE PAÑALES X 24 UNIDADES, TETERO). EL SITIO DEBE CONSTAR DE MÍNIMO: 4 HABITACIONES: LAS CAMAS DEBERÁN TENER JUEGO DE SABANAS EN ALGODÓN, TOLDILLO CUADRADO EN POLIÉSTER POR CADA CAMA Y A SU TAMAÑO. SALA. COMEDOR. SALA DE ESPERA. ZONA DE PATIOS. Y MÍNIMO DOS BAÑOS EN ÁREAS COMUNES (UNO PARA HOMBRES Y OTRO PARA MUJERES CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN). SERVICIO OPERATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ATENCIÓN MEDICA DE URGENCIAS

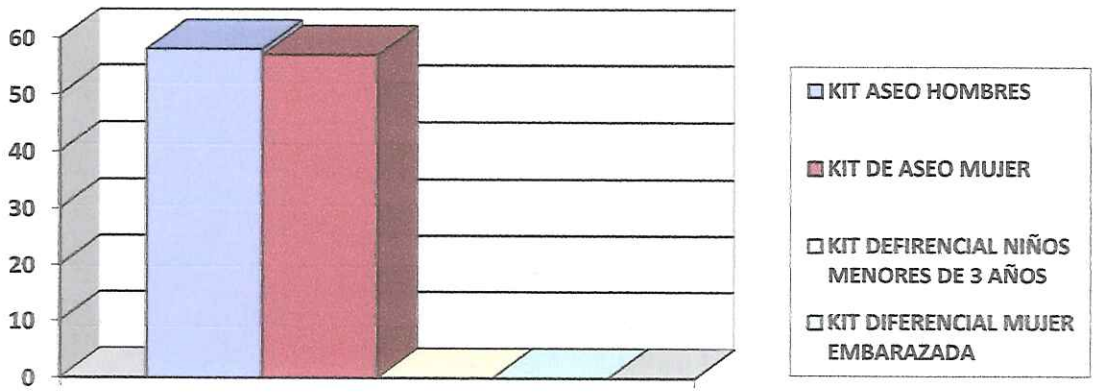
ALBERGUE TRANSITORIO

Se prestó el servicio de albergue transitorio, en la sede de la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA**, que se encuentra ubicada en**:** ubicado en la Carrera 35 No 45-36 barrió el Triunfo, **ALBERGUE TEMPORAL SANTA ROSA:**

Se atendieron 51 Núcleos familiares, 119 personas beneficiadas y se gastaron 473 cupos, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos exigidos dentro del contrato. VER ANEXO 1.

ACTIVIDAD QUINTA, SEXTA Y OCTAVA:

- **KIT DE ASEO PERSONAL DIFERENCIAL PARA HOMBRE Y MUJER:** De acuerdo al contrato 3139 se hizo la entrega de los kits de aseo para hombre y para mujer, de acuerdo a las características técnicas expuestas en el presente contrato, las entregas se hicieron de acuerdo a la demanda de las personas albergadas para protección, para un total de KIT DE HOMBRES ENTREGADOS 58 Y KIT DE ASEO PARA MUJERES DE 57.



TIPO 1

ACTIVIDAD SIETE Y NOVENA:

- KIT DIFERENCIAL PARA MENOR DE TRES AÑOS
- KIT DIFERENCIAL PARA MUJER EMBARAZADA

En este informe no se hicieron entrega kit para menor de tres años y mujeres embarazadas, cumpliendo en su totalidad con esta actividad.

ACTIVIDAD DECIMA

- **KIT DE ALIMENTO DIFERENCIAL INDIGENA**

No se hicieron entregas de KIT DIFERENCIAL INDIGENAS ya que solo llegaron 2 familias que cumplían esta condición, pero manifestaron que ellos ya habían perdido sus costumbres, por lo tanto ya no consumían esta clase de alimentos.

ACTIVIDAD ONCE

Entrega Kid Único de Habitad: Se hizo entrega de 117 KIT DE HABITAT, de acuerdo al núcleo familiar.

ACTIVIDAD DOCE

Garantizar el transporte en caso de ser necesario. El transporte aéreo se asumirá siempre y cuando la seguridad de las personas lo requiera y/o se más económico que el terrestre, y/o sea la única forma de traslado, los tiquetes aéreos serán comprados en clase económica.

En la ejecución de este segundo corte, no se presento la necesidad de apoyar con transporte a las familias amenazadas beneficiarias del presente contrato, ya que todas se quedaron a vivir dentro de la ciudad.

ACTIVIDAD TRECE

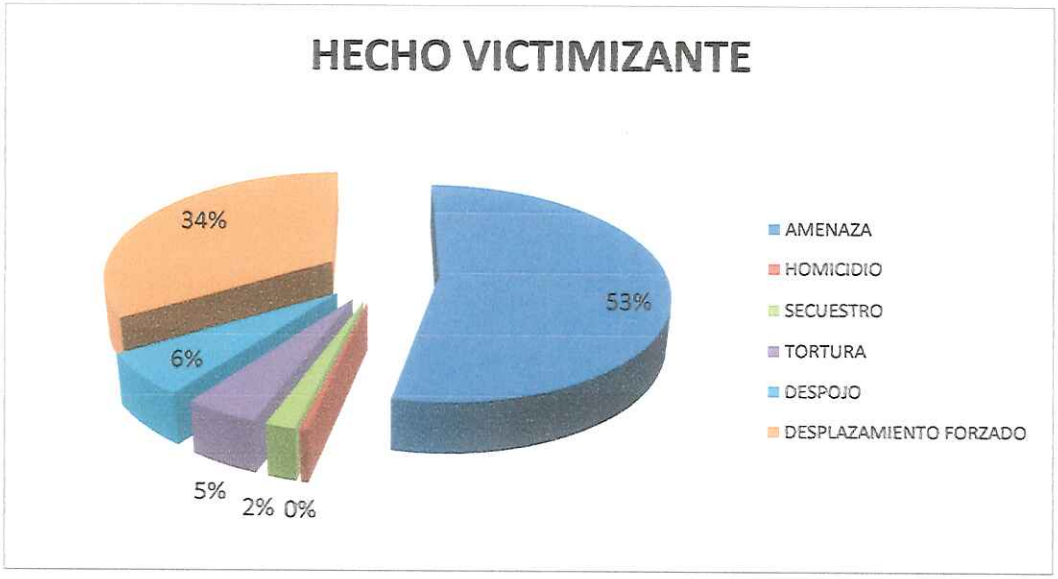
BONO QUE CONTEMPLE GASTOS DE ALOJAMIENTO Y LIMENTACIÓN ESTIMADOS HASTA PARA UN MES POR PERSONA Y/O FAMILIA COMO AYUDA A SU REUBICACIÓN, PARA LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA. (En los casos que se requiera hotel en otra ciudad, el cual debe ser de categoría 2 estrellas con los servicios básicos; ayuda de arrendamiento y

servicios para un mes no superior a los $650,000) Según requerimiento y conformación del núcleo familiar.

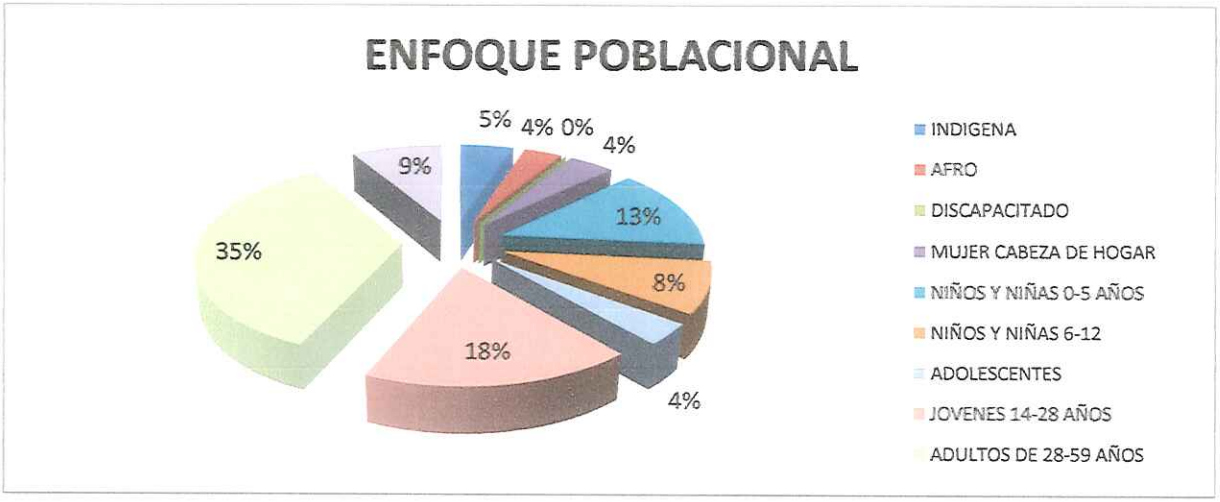
Se cumplió en su totalidad la entrega de los bonos de alojamiento y alimentación, atendiendo 51 familias y beneficiando a 119 personas. Lo anterior se puede corroborar en las planillas de entrega en el anexo dos.

NOTA: Se deja constancia que el registro fotográfico fue únicamente a las personas que accedieron, porque por su condición de desplazamiento no se permiten tomar fotos ya que no se debe poner en riesgo su integridad.

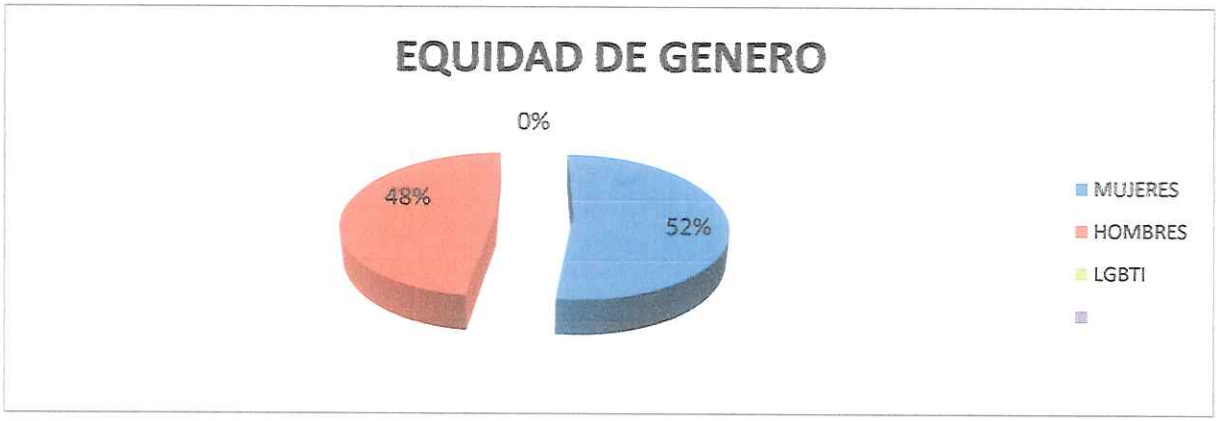
RESUMEN FICHA FOCALIZACION BENEFICIAIOS
1. HECHO VICTIMIZANTE



2. ENFOQUE POBLACIONAL BENEFICIARIOS



3. EQUIDAD DE GÉNERO.



LOGISTICA, EQUIPOS, MATERIALES, GASTOS E INSTALACIONES

Durante este periodo, se ha garantizado la logística, equipos, material, transporte, gastos y el lugar adecuado para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato, se veló por la visibilizarían de los emblemas distintivos e imagen institucional de la Gobernación del Meta..

BASES DE DATOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Se hace Entrega de la base de datos de toda la atención realizada en medio magnético y físico con los campos establecidos para los procesos de identificación de personas y núcleos familiares víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial, De la misma manera se atendieron las recomendaciones. En cumplimiento del Contrato, se ha garantizado lo siguiente:

- Se cuenta con la sede para brindar el albergue temporal a las víctimas del conflicto, ubicado en la Carrera 35 No 45-36 barrió el Triunfoo
- Se cuenta con un vehículo para prestar el servicio local en los municipios donde se brinda atención (V/cio-Granada)
- Personal de apoyo operativo para la atención en el albergue temporal (3 personas)

ANEXOS

ANEXOS 1 :
- CERTIFICADO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
- PLANILLA RELACION EJECUCION
- CONSOLIDADO DE EJECUCION
- PLANILLA RELACION SERVICIO DE ALBERGUE
- PLANILLA ENFOQUE DIFERENCIAL PERSONAS ATENDIDAS

ANEXO 2 :
- FICHA DE ENTREGA DE KIT y ENTREGA BONOS DE ARRENDAMINTO.
- FICHAS DE INGRESO Y SALIDA
- ACTA DE ENTRADA AL ALBERGUE
- VALORACION PSICOSOCIAL CON SUS SOPORTES

ANEXO 3 :
- REGISTRO FOTOGRAFICO SERVICIO ALBERGUE

ANEXO 4 :
- REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGAS KITS

AFILIACION ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante el periodo se ha garantizado los pagos ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS, Fondo de Pensiones) Riesgos profesionales y parafiscales). Anexo: Certificado expedido por la Representante Legal SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ.

De esta manera me permito hacer entrega del **SEGUNDO INFORME** del contrato No. 3139 de 2022,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL CORSOCIAL.

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

Factura Electrónica de Venta FVE - 59

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764041189931 de 13/12/2022 - 13/12/2023 autoriza FVE-54 a FVE-200

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA NIT 822005791
Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/12/2022 16:29
Fecha de Vencimiento	28/12/2022 00:00
Forma de Pago	Crédito 15 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
NIT	822005791
Obligación	IVA
Email	corsocialmeta@gmail.com
Teléfono	311 2221924
Dirección	CL 33 B 39 54 BRR BARZAL ALTO
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	GOBERNACION DEL META
NIT	892000148
Obligación	IVA
Email	face@meta.gov.co
Teléfono	6086715920
Dirección	carrera 33 38-45 centro
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	09	SEGUNDO PAGO PARCIAL CONTRATO No. 3139 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022 OBJETO "GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION.	1	EA	$130,947,920.00		$130,947,920.00	$130,947,920.00

1

Subtotal	$130,947,920.00
Total a Pagar	$130,947,920.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 3722f295514cb3636bb52fcc89210c0934f5c2f7c49020661f119af11f68c2d71384ec8c4d5b1efc9b1d464256466112
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA.

Que la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA,** con NIT No. 822.005.791-2, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones por concepto de pagos en seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales) correspondientes a los últimos seis meses.

El personal vinculado con contrato de prestación de servicios ha presentado los aportes realizados al sistema de seguridad correspondientes a los últimos seis meses.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y decreto 510 de 2003.

Lo anterior se expide en Villavicencio a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

Firma: _____

SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ
C.C.No. 52.562.642 Expedida en Engativá.
REPRESENTANTE LEGAL DE CORSOCIAL
NIT No. 822.005.791-2

Villavicencio, Diciembre 13 de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° 3139 DE 2022
DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°.:		CONTRATO No. 3139 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022		
CLASE DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:		CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA NIT No. 822.005.791-2		
OBJETO:				
GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION.				
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DEL CONTRATO:		**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($247.879.265.00)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:		NOVIEMBRE 19 DE 2022		
FECHA DE INICIO:		NOVIEMBRE 10 DE 2022		
MODIFICACIONES:				
CESIÓN:			FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:		N.A.	FECHA:	N.A.
PRORROGAS:	N.A.	N.A.	FECHA:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN		23 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante acto administrativo N° 00130 de 2022, se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto N°. 0332 de 2016, me permito informar el desarrollo correspondiente al **SEGUNDO INFORME** que va del **24/11/2022** al **13/12/2022** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro Presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley	X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de las supervisiones encaminadas a mejorar el proceso
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 (EPS, FONDO DE PENSIONES, ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a le ley 594 de 2000 (Ley general de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor, siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa, o cualquier otro medio que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y la gobernación del Meta, teniendo en cuenta que el contratista considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de inicio. Finalización y Liquidación del contrato
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Prestar servicio de acompañamiento de activación de rutas de prevención, protección, atención y asistencia de acuerdo a la Ley 1448 del 2011
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

Se dio cumplimiento de cada una de las obligaciones generales estipuladas en el contrato.

LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME FUERON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. Servicio de albergue temporal para las víctimas de amenaza que requirieron activación de ruta de protección; el cupo será por persona mayor de tres años, en un periodo de 24 horas a partir de su llegada al albergue temporal, este servicio contará con: desayuno,almuerzo y cena, 2 refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde), la alimentación deberá ser con enfoque diferencial en categorías: 1. mujer embarazada (tarro de leche multivitamínico adicional 400gr), 2.indígena (casabe, mañoco, yuca, plátano), 3. Menor de 3 años (tarro de leche según edad por 400 gr, Papilla de cereales alimento para infante por 100 gr, paquete de pañales X 24 unidades, tetero). El sitio debe constar de mínimo: 4 habitaciones: las camas deberán tener juego de sabanas en algodón, toldillo cuadrado en poliéster por cada cama y a su tamaño. Sala. Comedor. Sala de espera. Zona de patios. y mínimo dos baños en áreas comunes (uno para hombres y otro para mujeres con su respectiva señalización). Servicio operativo del funcionamiento del albergue, atención psicosocial y atención medica de urgencias
2. Verificar que el servicio de albergue a prestar haya sido autorizado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Departamental a través del supervisor del contrato, aportando para ello, la valoración psicosocial efectuada por los profesionales del Centro Regional de Atención a Víctimas quien deberá certificar

la prestación del servicio de albergue y demás componentes que se le entreguen al núcleo familiar, sin el cual no será factible realizar la prestación del servicio.

3. El tiempo de estadía dependerá de la valoración psicosocial o del estudio de seguridad emitido por las entidades competentes
4. Disponer de un sitio para el albergue con las siguientes características: mínimo 4 habitaciones: las camas deberán tener juego de sabanas en algodón, toldillo cuadrado en poliéster por cada cama y a su tamaño. Sala. Comedor. Sala de espera. Zona de patios y mínimo dos baños en áreas comunes (uno para hombres y otro para mujeres con su respectiva señalización). Servicio operativo del funcionamiento del albergue; atención psicosocial y atención medica de urgencias.

- CUMPLIMIENTO OBLIGACION DE LA OBLIGACION 1-4: Como supervisor del contrato No. 3139 de 2022, certifico que la CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA presto servicio de albergue, a 40 familias, lo anterior se puede corroborar en las planillas de ingreso y salida que firma el declarante de cada núcleo familiar y en el certificado firmado por Director de Atención Integral a Víctimas de Villavicencio, el Dr. **EDGAR GUSTAVO LÓPEZ LÓPEZ**, como se puede verificar en el anexo 1 del operador.

NUCLEOS ATENDIDOS: 51
PERSONAS BENEFICIADAS: 119
CUPOS GASTADOS: 473

5. Entregar kits de aseo para hombre y para mujer, de acuerdo a las características técnicas expuestas en el presente estudio; entrega que será de acuerdo a la demanda de las personas albergadas para protección

6. Entrega Kit Aseo para Hombre

- EL OPERADOR CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA hizo entrega de 58 KIT para hombres, lo anterior se puede verificar en las planillas de entrega, las cuales se encuentran firmadas por el declarante de cada núcleo familiar.

7. Entrega Kit Diferencial para menos de tres años

- COMO SUPERVISOR pude verificar que no se hizo entrega de kit diferencial para menor de tres años.

8. Entrega Kit de Aseo para Mujer

- EL OPERADOR CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA hizo entrega de 57 KIT para Mujeres, lo anterior se puede verificar en las planillas de entrega, las cuales se encuentran firmadas por el declarante de cada núcleo familiar.

9. Entrega Kit de Aseo para Mujer embarazada

- En este Segundo informe no hubieron mujeres embarazadas, por lo tanto no se hizo entrega de ningún kit para mujer embarazada

10. Entrega Kit de alimento Diferencial para Indígena

- En este periodo no se hicieron entrega de kit diferencial indígena.

11. Entrega Kit Único de Hábitat

- EL OPERADOR CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA hizo entrega de 117 KIT de Habitat, lo anterior se puede verificar en las planillas de entrega, las cuales se encuentran firmadas por el declarante de cada núcleo familiar y certificación que se anexa.

12. Garantizar el transporte en caso de ser necesario. El transporte aéreo se asumirá siempre y cuando la seguridad de las personas lo requiera y/o sea más económico que el terrestre, y/o sea la única forma de traslado, los tiquetes aéreos serán comprados en clase económica.

- En este corte no realizaron entrega de bonos de transporte, por cuanto todas las familias atendidas se quedaron a vivir en esta ciudad.

13. Garantizar estadía temporal externa. En los casos que se requiera hotel en otra ciudad, el cual deberá ser categoría 2 estrellas con los servicios básicos; y/o ayuda de arrendamiento y servicios para 1 Un mes no superior a $ 650.000, según lo indicado en la valoración psicosocial

- Como SUPERVISOR pude verificar que se hizo entrega de los bonos alojamiento y alimentación, de acuerdo a las valoraciones psicosociales y cumpliendo todos los lineamientos acordados dentro del contrato. Lo anterior se puede verificar en las planillas de entrega en el anexo 1 del informe del operador.

14. Brindar servicio operativo del funcionamiento del albergue: arreglo de habitaciones, baterías sanitarias, entrega de kit de aseo, desayuno, almuerzo, comida y refrigerios, al igual que el control de entrada y salida de las familias

- Certifico el cumplimiento del anterior ítem, ya que la CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA garantizo el buen funcionamiento del albergue en las condiciones exigidas dentro del contrato

15. Garantizar el equipo de trabajo propuesto, conforme las especificaciones técnicas

- LA CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA dio cumplimiento a este ítem, garantizando el equipo de trabajo.

RESUMEN FICHA FOCALIZACION BENEFICIARIOS

1. HECHO VICTIMIZANTE

AMENAZADOS: 119
INDIGENAS: 7 PERSONAS
AFROS: 5
DISCAPACITADOS: 0
MUJER CABEZA DE HOGAR: 6
NIÑOS Y NIÑAS DE 0-5 AÑOS: 19
NIÑOS Y NIÑAS DE 6-12 AÑOS: 12
ADOLESCENTES: 5
JOVENES DE 14-28 AÑOS:25
ADULTOS DE 28-59 AÑOS: 49
ADULTOS MAYORES MAS DE 60 AÑOS: 12

2. EQUIDAD DE GÉNERO.

HOMBRES: 58
MUJERES: 61

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD	**EXCELENTE**

(Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 45.99%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	
No. De Planillas de Noviembre y Diciembre	1050939298
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.000.000
Valor pagado en SALUD	$125.000
Valor pagado en PENSIÓN	$160.000
Valor pagado en ARL	$5.300
Aporte parafiscales	$90.000

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	$114.018.234.00	10/11/2022 al 23/11/2022	45.99%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$130.947.920.00	24/11/2022 al 13/12/2022	52.83%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.913.471.00		1.18%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$247.879.625.00		100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **SEGUNDO INFORME PARCIAL**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: **GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION.** Además todas las obligaciones pactadas.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($130.947.920.00)** en la Ciudad de Villavicencio.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

Supervisor
JORGE PADILLA BACCA
Supervisor Contrato No. 3139

SEGUNDO INFORME CONTRATO No. 3139 de 2022.

"GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION

DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

El día 10 de Noviembre de 2022 se dio inicio a las actividades en el marco del proyecto **GARANTIZAR ATENCION HUMANITARIA A TRAVES DE UN ALBERGUE TEMPORAL PARA PERSONAS AMENAZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE TENGAN ACTIVACION DE RUTA DE PROTECCION.** En el Departamento del Meta.

El presente informe responde a la Ejecución de actividades correspondiente al contrato No. 3139 de 2022

La Atención, orientación y asesoría a víctimas del conflicto a través del proyecto responde a un proceso sistémico de la comprensión de la totalidad del sujeto en su manera de relacionarse consigo mismo y con el mundo que lo rodea, también, hace referencia a un proceso cíclico de interacciones continuas con referentes psicológicos y sociales, de ahí, que la búsqueda de soluciones sea planteadas por el facilitador (el profesional en psicología o Trabajo Social) y el sujeto, quien de manera activa debe participar en el proceso de búsqueda y reconocimiento de sus capacidades y fortalezas para la superación de sus tensiones o crisis vitales en contexto personal o familiar.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, los enfoques de intervención permiten tener una visión clara sobre el contexto de intervención, logrando su comprensión y análisis, con el objetivo de encontrar de manera conjunta una alternativa de solución ante la problemática desencadenada por tensiones y/o crisis encontradas.
La visión orientada de las profesionales estuvo enmarcada en los siguientes enfoques de intervención:

Enfoque diferencial: Este enfoque nos permite analizar las condiciones de los grupos sujeto de intervención en sus realidades y cosmovisiones, como también en sus prácticas, creencias y hábitos, nos permite como profesionales de lo psicosocial analizar su tejido social desde sus valores culturales, sus principios y su sentido propio de vida.

Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades, que contribuyen a la riqueza de la humanidad.

En esta medida, se deben generar estrategias que fomenten la visibilización y movilización social de estos grupos, tomando como referente la intervención psicosocial en el fortalecimiento de sus capacidades y la garantía en el cumplimiento de sus derechos individuales y su reconocimiento en lo colectivo

Enfoque de Derechos Humanos: El enfoque de los derechos humanos pretende ser una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria, superando de este modo, la visión tradicional

de generaciones de derechos y la asimilación de los derechos fundamentales únicamente con los derechos humanos de primera generación.

Otra característica de este enfoque es su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados. Dicha materialización se realiza mediante la adopción de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil; de esta manera, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización.

De este modo, el enfoque de los derechos puede ser una perspectiva para guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social.

El Contrato integra la perspectiva de derechos, ya que parte de la idea de reconocer a los sujetos como ciudadanos libres y personas titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y la sustentación del Estado como artífice y garante de su ejercicio pleno y de la restitución de los mismos. De igual forma, reconocer los derechos como principios orientadores de la acción, formando a los sujetos, familias y comunidades, con habilidades ciudadanas y de convivencia que les permita ser mediadores y gestores de paz.

Enfoque sistémico: Desde la perspectiva sistémica, la familia se define como un sistema, es decir: "La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior", (Minuchín, 1986).

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

PRIMERA -CUARTA ACTIVIDAD:

1. **SERVICIO DE ALBERGUE TEMPORAL PARA LAS VÍCTIMAS DE AMENAZA QUE REQUIRIERON ACTIVACIÓN DE RUTA DE PROTECCIÓN; EL CUPO SERÁ POR PERSONA MAYOR DE TRES AÑOS, EN UN PERIODO DE 24 HORAS A PARTIR DE SU LLEGADA AL ALBERGUE TEMPORAL, ESTE SERVICIO CONTARÁ CON: DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, 2 REFRIGERIOS (UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE), LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN CATEGORÍAS: 1. MUJER EMBARAZADA (TARRO DE LECHE MULTIVITAMÍNICO ADICIONAL 400GR), 2.INDÍGENA (CASABE, MAÑOCO, YUCA, PLÁTANO), 3. MENOR DE 3 AÑOS (TARRO DE LECHE SEGÚN EDAD POR 400 GR, PAPILLA DE CEREALES ALIMENTO PARA INFANTE POR 100**

GR, PAQUETE DE PAÑALES X 24 UNIDADES, TETERO). EL SITIO DEBE CONSTAR DE MÍNIMO: 4 HABITACIONES: LAS CAMAS DEBERÁN TENER JUEGO DE SABANAS EN ALGODÓN, TOLDILLO CUADRADO EN POLIÉSTER POR CADA CAMA Y A SU TAMAÑO. SALA. COMEDOR. SALA DE ESPERA. ZONA DE PATIOS. Y MÍNIMO DOS BAÑOS EN ÁREAS COMUNES (UNO PARA HOMBRES Y OTRO PARA MUJERES CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN). SERVICIO OPERATIVO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ATENCIÓN MEDICA DE URGENCIAS

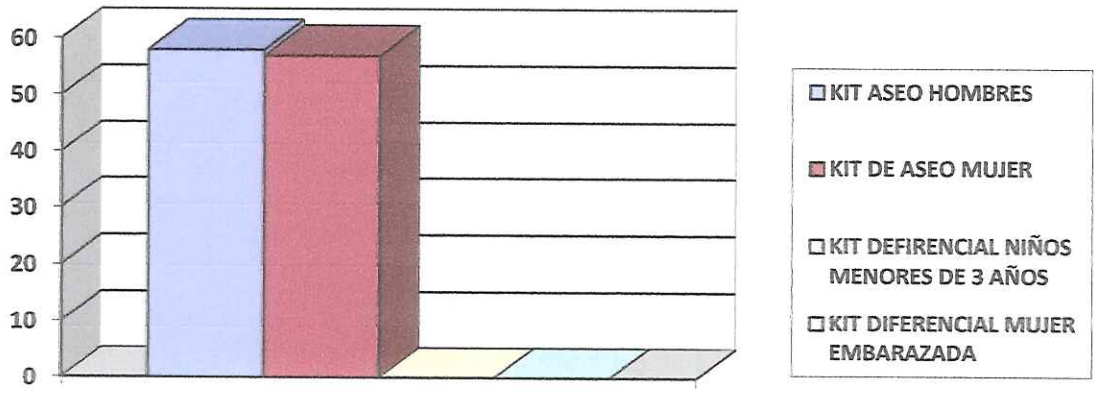
ALBERGUE TRANSITORIO

Se prestó el servicio de albergue transitorio, en la sede de la **CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA**, que se encuentra ubicada en**:** ubicado en la Carrera 35 No 45-36 barrió el Triunfo, **ALBERGUE TEMPORAL SANTA ROSA**:

Se atendieron 51 Núcleos familiares, 119 personas beneficiadas y se gastaron 473 cupos, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos exigidos dentro del contrato. VER ANEXO 1.

ACTIVIDAD QUINTA, SEXTA Y OCTAVA:

- **KIT DE ASEO PERSONAL DIFERENCIAL PARA HOMBRE Y MUJER:** De acuerdo al contrato 3139 se hizo la entrega de los kits de aseo para hombre y para mujer, de acuerdo a las características técnicas expuestas en el presente contrato, las entregas se hicieron de acuerdo a la demanda de las personas albergadas para protección, para un total de KIT DE HOMBRES ENTREGADOS 58 Y KIT DE ASEO PARA MUJERES DE 57.



TIPO 1

ACTIVIDAD SIETE Y NOVENA:

- KIT DIFERENCIAL PARA MENOR DE TRES AÑOS
- KIT DIFERENCIAL PARA MUJER EMBARAZADA

En este informe no se hicieron entrega kit para menor de tres años y mujeres embarazadas, cumpliendo en su totalidad con esta actividad.

ACTIVIDAD DECIMA

- **KIT DE ALIMENTO DIFERENCIAL INDIGENA**

No se hicieron entregas de KIT DIFERENCIAL INDIGENAS ya que solo llegaron 2 familias que cumplían esta condición, pero manifestaron que ellos ya habían perdido sus costumbres, por lo tanto ya no consumían esta clase de alimentos.

ACTIVIDAD ONCE

Entrega Kid Único de Habitad: Se hizo entrega de 117 KIT DE HABITAT, de acuerdo al núcleo familiar.

ACTIVIDAD DOCE

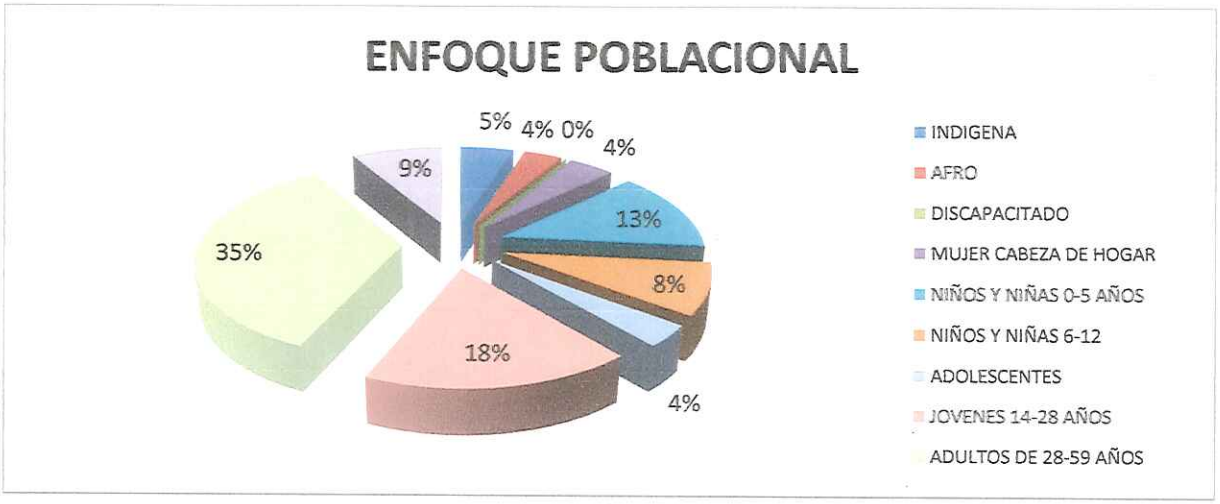
Garantizar el transporte en caso de ser necesario. El transporte aéreo se asumirá siempre y cuando la seguridad de las personas lo requiera y/o se más económico que el terrestre, y/o sea la única forma de traslado, los tiquetes aéreos serán comprados en clase económica.

En la ejecución de este segundo corte, no se presento la necesidad de apoyar con transporte a las familias amenazadas beneficiarias del presente contrato, ya que todas se quedaron a vivir dentro de la ciudad.

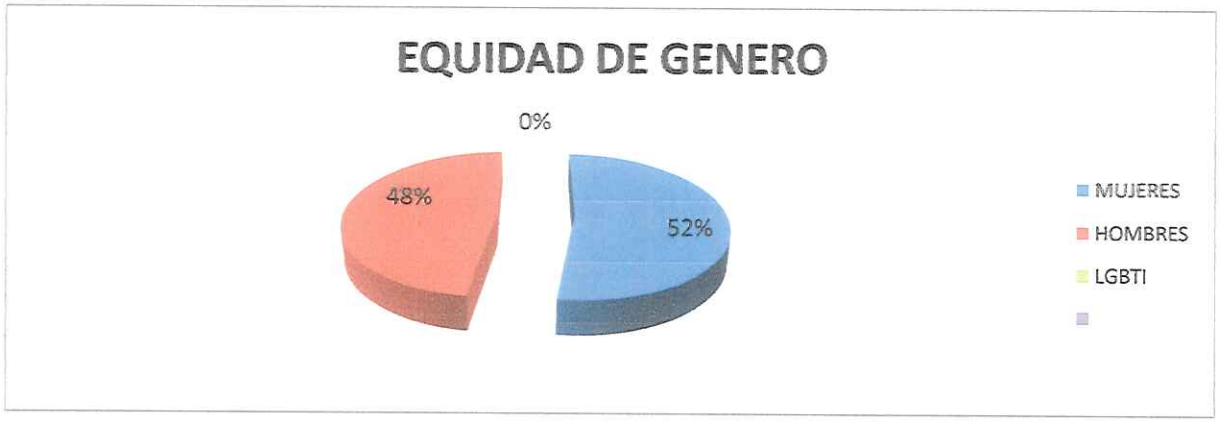
ACTIVIDAD TRECE

BONO QUE CONTEMPLE GASTOS DE ALOJAMIENTO Y LIMENTACIÓN ESTIMADOS HASTA PARA UN MES POR PERSONA Y/O FAMILIA COMO AYUDA A SU REUBICACIÓN, PARA LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA. (En los casos que se requiera hotel en otra ciudad, el cual debe ser de categoría 2 estrellas con los servicios básicos; ayuda de arrendamiento y

2. ENFOQUE POBLACIONAL BENEFICIARIOS



3. EQUIDAD DE GÉNERO.



LOGISTICA, EQUIPOS, MATERIALES, GASTOS E INSTALACIONES

Durante este periodo, se ha garantizado la logística, equipos, material, transporte, gastos y el lugar adecuado para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato, se veló por la visibilizarían de los emblemas distintivos e imagen institucional de la Gobernación del Meta..

BASES DE DATOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Se hace Entrega de la base de datos de toda la atención realizada en medio magnético y físico con los campos establecidos para los procesos de identificación de personas y núcleos familiares víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial, De la misma manera se atendieron las recomendaciones. En cumplimiento del Contrato, se ha garantizado lo siguiente:

- Se cuenta con la sede para brindar el albergue temporal a las víctimas del conflicto, ubicado en la Carrera 35 No 45-36 barrió el Triunfoo
- Se cuenta con un vehículo para prestar el servicio local en los municipios donde se brinda atención (V/cio-Granada)
- Personal de apoyo operativo para la atención en el albergue temporal (3 personas)

ANEXOS

ANEXOS 1 :
- CERTIFICADO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
- PLANILLA RELACION EJECUCION
- CONSOLIDADO DE EJECUCION
- PLANILLA RELACION SERVICIO DE ALBERGUE
- PLANILLA ENFOQUE DIFERENCIAL PERSONAS ATENDIDAS

ANEXO 2 :
- FICHA DE ENTREGA DE KIT y ENTREGA BONOS DE ARRENDAMINTO.
- FICHAS DE INGRESO Y SALIDA
- ACTA DE ENTRADA AL ALBERGUE
- VALORACION PSICOSOCIAL CON SUS SOPORTES

ANEXO 3 :
- REGISTRO FOTOGRAFICO SERVICIO ALBERGUE

ANEXO 4 :
- REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGAS KITS

AFILIACION ANTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante el periodo se ha garantizado los pagos ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS, Fondo de Pensiones) Riesgos profesionales y parafiscales). Anexo: Certificado expedido por la Representante Legal SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ.

De esta manera me permito hacer entrega del **SEGUNDO INFORME** del contrato No. 3139 de 2022,

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL CORSOCIAL.